

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintitrés adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO 24.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE SU CONDICIÓN
DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN PRESENTADA POR JOSÉ JONATHAN
DOMÍNGUEZ ROGER.**

La Presidencia da cuenta de que con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, José Jonathan Domínguez Roger, presentó escrito renunciando al cargo de Concejal para el que resultó electo en las pasadas Elecciones Locales por COALICIÓN CANARIA (CCa), y del cual tomó posesión en la sesión celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintitrés.


Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y las demás normas concordantes, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia del Concejal José Jonathan Domínguez Roger, perteneciente al Grupo Municipal Coalición Canaria, y en consecuencia declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la citada renuncia.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que designe como Concejal electo a la persona que figure como candidata siguiente de la lista presentada por COALICIÓN CANARIA (CCa) (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 53/2023, de 2 de mayo), salvo el caso de renuncias anticipadas, que corresponderá al siguiente de la lista y así sucesivamente,

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a José Jonathan Domínguez Roger."

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Junta Electoral Central, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 18-12-2023 09:01:39 Fecha: 18-12-2023 12:13:08	
Nº expediente administrativo: 2023-068743 Código Seguro de Verificación (CSV): F0ACA52C800FA6CFDE9A1D1C879A1E3A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F0ACA52C800FA6CFDE9A1D1C879A1E3A .			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2023 13:38:26 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2023 13:38:26	